Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	*Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud*
II. La identificación del documento:	*Versión Pública de los documentos: Expediente de los participantes Claudia Magdalena López Hernández para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de *Claudia Magdalena López Hernández*: 1 espacio de la hoja 1, 3 renglones y 16 espacios de la hoja 2, 6 espacios de la hoja 4, 3 espacios de la hoja 5, 1 espacio de la hoja 6, 1 espacio de la hoja 7, 3 espacios de la hoja 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	*Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y concernientes a una persona identificada o identificable.*
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	*24 de agosto 2018. Acuerdo 44/2018*

Mtra. Sandra Luz González Herrera

Directora de la facultad de Bioanálisis Xalapa

P r e s e n t e

La que suscribe solicita de la manera más atenta sea considerada para participar en el examen de oposición para ocupar la **Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo**, para iniciar en agosto 2018 con base a la convocatoria de fecha 4 de mayo 2018, misma que se convoca en la facultad que dignamente dirige.

Anexo mi currículum con base a los lineamientos establecidos en dicha convocatoria.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Xalapa Ver; a 17 de mayo 2018

A t e n t a m e n t e

[redacted]

M. en C, Claudia Magdalena López Hernández

N.P. 34510

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

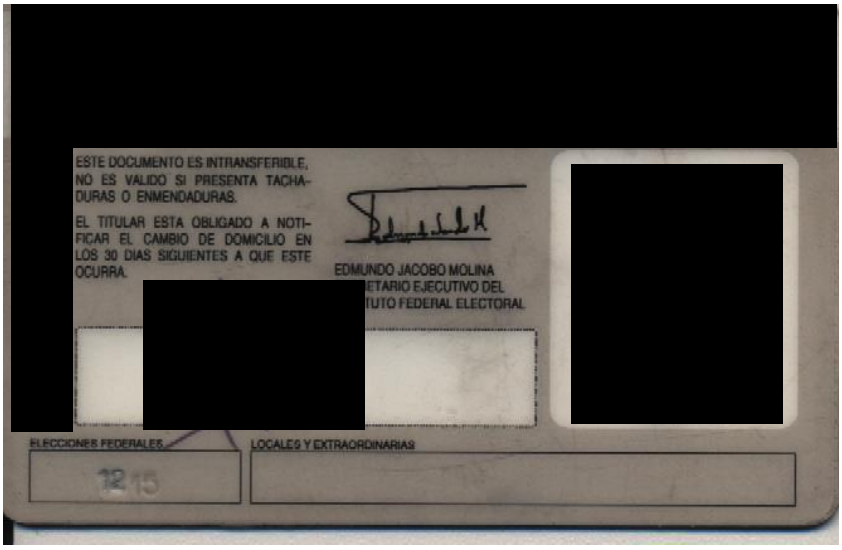

ELIMINADO: 3 renglones y 12 espacios en la parte frontal; 4 espacios. en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a edad, sexo, domicilio particular, folio, año de registro, clave elector, CURP, estado, municipio, localidad, sección, emisión, código de barras, firma y huella digital.

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Claudia Magdalena López Hernández

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinticuatro de enero de dos mil ocho
le expide el presente Título de

Licenciado en Química Clínica

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 15 de julio de 2008

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Claudia Magdalena López Hernández

TÍTULO: Licenciado en Química Clínica

NACIONALIDAD: [redacted]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

BACHILLERATO: CBTIS 13

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: [redacted]

PERIODO: 1999-2002

CARRERA: Licenciado en Química Clínica

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: [redacted]

PERIODO: 2002-2008

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 24/01/2008

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 15 DE JULIO DE 2008

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ ARNOLD

OFICIALIA MAYOR

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDO REGISTRADO EN LA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

SEP

Firma

Cédula Número: [redacted]

Libro: A564 Fecha: 28/07/2008

Hoja: 540

Número: 14

Víctor Everardo Beltrán Corona

ELIMINADO: 6 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, códigos de barras y entidad federativa.

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a código de barras, firma y CURP.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Rafael Moreno Valle Rosas,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Claudia Magdalena López Hernández

Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Ciencias en Farmacología y en el examen de grado correspondiente sustentado en la **Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla** el día 23 de mayo de 2011, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Ciencias en Farmacología

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

[redacted]

Firma de la interesada
Grado de Maestría en
Ciencias en Farmacología
expedido a favor de la
C. Claudia Magdalena López Hernández

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

Luis Maldonado Venegas

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

Heroica Puebla de Z., a 25 de Febrero de 2013.

El presente Grado quedó registrado bajo la partida número 068 a fojas 36 del libro respectivo.

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

Alejandro Musi Bejarano

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 224 DEL LIBRO 870
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 18
CÉDULA No. 08705369
MÉXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

[redacted]

MA. DE LOS ÁNGELES VENTURA CRUZ
EL REGISTRADOR

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx
Cadena original: CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ|224|870|18

Sello digital: 2e273a0d6d379e356fd93565857be0bea0f6e36

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a un código de barras.

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a código de barras, firma y CURP.

Universidad Veracruzana

Facultad de Bioanálisis

Plan de trabajo

Para ocupar Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo.

M. en C. en F. Claudia Magdalena López Hernández

Xalapa Ver; 17 de mayo del 2018

Plan de trabajo Agosto 2018 – Agosto 2020

Anteriormente, el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) se limitaba a formar profesionistas que iban a ser empleados en alguna institución ya sea pública o privada, sin embargo, hoy en día los retos son mayores, ya que debemos formar profesionistas con un alto grado de innovación que logren resolver los nuevos problemas principalmente en el sector salud. Por otro lado, los profesionistas que egresan de las IES ya no logran un lugar en los espacios establecidos, es ahí donde entra un reto mayor que es el de formar empleadores, es decir, jóvenes que sean capaces de elevar la productividad de un país y sobre todo permitan en justicia social, necesidad imperante en nuestros días.

Los profesionistas egresados de las IES deben poseer una gran responsabilidad social, contando con importantes valores que permitan un verdadero cambio en nuestro país a partir del trabajo y desarrollo, tomando en cuenta prácticas de sustentabilidad importantes en cualquier ámbito.

Introducción

La facultad de Bioanálisis Xalapa de la Universidad Veracruzana tiene el compromiso de formación y transformación de futuros profesionistas competitivos, con habilidades críticas y creativas que coadyuven en la promoción de la salud, en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades.

El presente plan de trabajo, tiene como objetivo fortalecer la formación de los recursos humanos de esta disciplina de manera holística e integral, aplicando los lineamientos del Modelo Educativo Integral y Flexible, mediante la docencia, que garanticen el perfil de egreso planteado en el programa educativo Química Clínica, mediante la transversalidad de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos.

Acciones

Dado lo anterior es innegable la urgencia de revisar los planes de estudio, determinar su pertinencia, trabajar desde las academias de conocimiento y sobre todo mantener la acreditación de la facultad bajo un determinante esquema de calidad. Tampoco debemos olvidar que la formación de nuestros profesionistas debe estar en todo momento vinculada con la realidad.

No podemos dejar de lado el importante papel que tienen las tecnologías de información y comunicación y la internacionalización, temas que son indispensables en la agenda de las IES, pues no es posible estar aislados de las grandes ventajas que estas áreas nos presentan.

Lo anterior nos lleva a definir el papel del Académico de hoy como un profesional innovador, comprometido con la sociedad, su entorno, con la formación de los estudiantes y sobre todo comprometido con la IES, cuyo desempeño redundará en la solución de problemas de vital importancia en el desarrollo de habilidades y destrezas, para la formación competitiva de los profesionistas.

La Universidad Veracruzana, su Plan General de Desarrollo 2030 muestra los siguientes ejes estratégicos para el desarrollo institucional, los cuales se muestran a continuación:

I. Formación integral de los estudiantes
II. Fortalecimiento de la función académica
III. Innovación universitaria
IV. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria
V. Universidad socialmente responsable
VI. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas

Actualmente el Programa de trabajo Estratégico 2017-2021 plantea los siguientes ejes estratégicos

I. Liderazgo académico
II. Visibilidad e impacto social
III. Gestión y Gobierno

Los anteriores ejes basados en la calidad, la innovación y la inclusión con pertenencia y pertinencia.

El presente plan de trabajo considera como antecedente el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2013-2016) donde se convoca a la Plaza de tiempo completo, siendo éste el de la Facultad de Bioanálisis Xalapa. En éste, se detallan 3 ejes estratégicos:

1. Innovación académica con calidad
2. Presencia en el entorno con pertinencia social
3. Gobierno y gestión responsable

Como se puede notar, los tres planes que se han mencionado mantienen estrecha relación en sus ejes estratégicos, lo que redunda en una alineación de metas y objetivos, que fundamentan el presente plan de trabajo-

El desarrollo de este plan de trabajo tiene como objetivo plasmar las estrategias a realizar, para cumplir como Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo las metas trazadas en el PLADEA de la entidad académica, contribuyendo al logro de las metas institucionales.

1. DOCENCIA

Objetivo. Mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula. Implementando innovación en dicho proceso y contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

Acciones

1. Implementación de actividades innovadoras en el aula
2. Emplear estrategias de enseñanza pertinentes a la experiencia educativa, con el uso de las TICS.
3. Contribuir al logro de los objetivos planteados en las experiencias educativas.
4. Promover en los estudiantes los ejes heurísticos y axiológicos, además de la generación del conocimiento.
5. Capacitación y actualización
   5.1. Asistir y acreditar a cursos de formación pedagógica
   5.2. Asistir y acreditar a cursos de formación disciplinar
6. Trabajo en las academias de conocimiento de las experiencias educativas
7. Actividades de apoyo para la formación de los estudiantes como foros, coloquios, pláticas, etc.
8. Participar activamente en las revisiones del plan de estudios de los programas educativos de la facultad.

2. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivo: Generar conocimiento a través de los diferentes ámbitos en la Facultad, sobre temas que impacte a la profesión y la sociedad

Acciones:

1. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación como parte de su proceso formativo
2. Incorporación a un grupo de investigación.

   a. Incrementar la publicación de productos de investigación
3. Participación en los cuerpos académicos
4. Participación en la elaboración de protocolos de investigación, tesis, tesinas y monografías.
5. Fomentar en los estudiantes la participación en congresos, seminarios, etc., como ponentes de los resultados de las investigaciones.
6. Publicar en revistas con registro ISSN resultados de investigaciones.
   a. Participar en capítulos de libros.
7. Favorecer el trabajo colaborativo, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para la producción de conocimiento
8. Fomentar en los estudiantes pertenecer a una sección estudiantil de un colegio y/o asociación de químicos.

3. GESTIÓN ACADÉMICA.

Objetivo: Contribuir a la obtención de metas de la Entidad e Institucionales para elevar la calidad y pertinencia de los programas educativos.

Acciones

1. Coadyuvar acciones orientadas a la Enseñanza tutorial en la Facultad.
2. Ayudar a establecer estrategias de apoyo a los estudiantes de la Facultad.
3. Actividades orientadas al apoyo a la Formación Integral del Estudiante
   3.1. Asesoría a, integrante de Comisiones y demás apoyos que solicite la Dirección de la Facultad en función de la formación integral de los estudiantes.
   3.2. Participación en foros, ferias, viajes de estudio, etc.
4. Actividades orientadas a la planeación y evaluación acerca de la contribución al logro de las metas del PLADEA de la Entidad.

Actividades orientadas a la Certificación de los Programas Académicos de la Facultad

4. TUTORÍA

Objetivo: Contribuir a través de asesoría al óptimo desarrollo del estudiante de la Universidad Veracruzana, formulando y desarrollando estrategias que permitan su formación integral.

1. Desarrollar las sesiones de Tutoría de acuerdo a lo previsto por la Coordinación.
2. Identificar los estudiantes que pudieran estar en riesgo académico y formular estrategias de apoyo al mismo.
   1.2.1. Canalizar a las áreas pertinentes los casos especiales de estudiantes.
3. Reportar a través del Sistema Institucional de Tutorías las sesiones de tutoría.
4. Participar como Profesor en la Enseñanza Tutorial
5. Los demás que establece el reglamento.

Cronograma de actividades correspondiente al plan de trabajo Febrero 2017- Febrero 2018

	Metas institucionales	Agosto 2018-Enero 2019	Febrero 2019- Julio 2019	Agosto 2019-Enero 2020	Febrero 2020 – Julio 2020
	Implementación de actividades innovadoras en el aula	**x**		**x**	
	Capacitación y actualización	**x**	**x**	**x**	**x**
	Actividades de apoyo para la formación de los estudiantes como foros, coloquios, pláticas, etc.		**x**		**x**
	Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación como parte de su proceso formativo	**x**	**x**	**x**	**x**
	1. Participación en los cuerpos académicos	**x**	**x**	**x**	**x**

	Participación en la elaboración de protocolos de investigación, tesis, tesinas y monografías	**x**	**x**	**x**	**X**
	Actividades orientadas a la planeación y evaluación acerca de la contribución al logro de las metas del PLADEA de la Entidad.	**x**		**x**	
	Desarrollar las sesiones de Tutoría de acuerdo a lo previsto por la Coordinación.	**x**	**x**	**x**	**x**

Referencias Bibliográficas:

1. Plan General de Desarrollo 2030. Universidad Veracruzana. https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf.

2. Programa de rabajo estratégico 2017- 2021.Universidad Veracruzana. https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf

3. Página web Facultad de Bioanálisis Xalapa. https://www.uv.mx/bioanalisis/

4. Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas 2013- 2016. Bioanálisis Xalapa. https://www.uv.mx/bioanalisis/files/2015/05/PLADEA2013-2016.pdf